



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas

DECRETO EXENTO: N° 001534
Litueche, 12 SEP 2024

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de disponer de material de oficina para las unidades municipales.
- Que el material que se requiere se encuentra disponible en Catálogo Electrónico.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el Director de Administración y Finanzas

VISTOS :

El Artículo N° 14 y 14 bis. del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 163/2023 de la sesión ordinaria N° 89, que aprueba el presupuesto municipal 2024. El Decreto N°1632 de fecha 26-12-2023 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.671 de fecha 28-12-2023 que aprueba el Plan Anual de Compras 2024. El Decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 24 de Enero de 2024 que fija las subrogancias de los cargos municipales.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la adquisición mediante la modalidad de **Catálogo Electrónico** del material de oficina que se detalla:
 - ✓ 250 resma papel tamaño oficio, color blanco
- 2.- **GIRESE** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre del proveedor DIMERC S.A. Rut 96.670.840-9, por el valor de \$ 954.380.- (novecientos cincuenta y cuatro mil trescientos ochenta pesos) IVA incluido.
- 3.- **IMPUTESE** el presente gasto al Presupuesto Municipal vigente año 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE




LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal




RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/PVVV/ACR/raa

Distribución:

- Archivo Dirección Ad. Y Finanzas
- Archivo Of. de Partes.